

Guayaquil, Mayo 22 del 2007

Señores:

Accionistas de **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. EN LIQUIDACION.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, que dispone la revisión de los Estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario de la compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. EN LIQUIDACION**, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2006.

La empresa **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. EN LIQUIDACION**, de acuerdo con la Resolución N°. 01.GIJ.0004072, de Abril-20-2001 entró en proceso de liquidación. Continuando con la regularización de los créditos otorgados y cancelación de las acreencias en el orden de prelación de créditos; observando que hay pagos de honorarios profesionales del personal contratado para la labor de liquidación.

He procedido a la revisión de los saldos de las cuentas, que forman el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2006, y estos no presentan registros de operaciones productivas importantes.

La estructura patrimonial se presenta en el Balance General con la conformación de Constitución de la Compañía.

Muy atentamente


Mauricio Ottambers Kayser
Comisario

